

Capítulo 9

Integridad del sector público

9.1. INCORPORACIÓN DE POLÍTICAS DE INTEGRIDAD: LLEGAR A LAS ORGANIZACIONES Y A TODOS LOS NIVELES DE GOBIERNO

Si bien las leyes y regulaciones de integridad pública a menudo están bien redactadas, en muchos países de América Latina y el Caribe (ALC), como en otras regiones, existe una brecha de implementación, la cual se define como una diferencia entre los requisitos de la política de jure y su cumplimiento de facto. Sin embargo, el impacto solo se logra si las leyes y regulaciones en el papel conducen a un cambio real en las prácticas y el comportamiento.

Muchos factores pueden explicar la brecha de implementación. Identificar y comprenderlos es clave para superar los desafíos pendientes. Entre ellos, dos son cruciales. Primero, una implementación efectiva puede verse frustrada debido a la falta de una clara responsabilidad institucional en materia de integridad pública dentro de los organismos del estado. Asimismo, alcanzar el nivel subnacional puede ser difícil si los gobiernos locales no tienen entidades o unidades dedicadas a políticas de integridad. Segundo, la implementación de las mismas puede verse obstaculizada debido a la falta de incentivos para incluir objetivos de integridad pública en los planes estratégicos y operativos de las organizaciones a nivel central o en las políticas públicas de los gobiernos subnacionales.

Aunque la integridad es, en última instancia, responsabilidad de todas las personas dentro de una organización, unos “actores de integridad” dedicados en las entidades públicas podrían desempeñar un papel clave en superar la brecha de implementación. La experiencia internacional muestra el valor de tener un servidor público o una unidad dedicada y especializada que sea responsable y responda sobre la implementación, coordinación y promoción interna de las normas y políticas de integridad. No obstante, aunque tienen el potencial de convertirse en impulsores de la implementación, la mera existencia de tales actores dedicados a la integridad no garantiza cerrar la brecha de implementación, ya que su impacto potencial depende de manera crucial de su mandato, responsabilidades y de los recursos disponibles. Según el Cuestionario de la OCDE sobre Integridad Pública en América Latina 2018, el 78% de los países en ALC ya cuentan con tales unidades de integridad dedicadas o funcionarios públicos a nivel ministerial en el gobierno central. En el momento de la recopilación de datos, Argentina y Chile ya estaban en el proceso de tener unidades o personas dedicadas al respecto.

Si bien la integridad es una preocupación en todos los niveles de gobierno, las oportunidades para ciertos tipos de corrupción pueden ser más pronunciadas a nivel subnacional. Las responsabilidades de los gobiernos subnacionales para la prestación de una gran parte de servicios, como educación, salud, seguridad/justicia, gestión de residuos, servicios públicos, concesión de licencias y permisos, aumenta la frecuencia y cercanía de las interacciones entre las autoridades gubernamentales y los ciudadanos y las empresas, lo que aumenta los riesgos de corrupción. Al mismo tiempo, alcanzar efectivamente

el nivel subnacional y garantizar la implementación de políticas nacionales en todos los niveles de gobierno es un desafío. En América Latina, actualmente existen actores dedicados a la integridad que podrían promover la implementación local de políticas de integridad en solo un poco menos de la mitad de los países encuestados.

Finalmente, pasar de una “cultura de casos” ad hoc y reactiva a una “cultura de integridad” más proactiva centrada en la prevención sistémica, requiere visión e información, así como planificación estratégica y operativa. Las estrategias que comprometen al gobierno a obtener resultados concretos, ambiciosos pero factibles pueden ser un mensaje para los ciudadanos y los funcionarios para enfatizar que la promoción de la integridad se toma en serio. La existencia de planes estratégicos es además esencial para permitir un monitoreo y evaluación efectivos de la implementación de las políticas de integridad. El Cuestionario de la OCDE sobre Integridad Pública en América Latina 2018 muestra que ocho países latinoamericanos tenían una estrategia a nivel nacional; Argentina estaba en el proceso de desarrollar una que fue adoptada después de la recolección de datos. Es más probable que tales estrategias sean efectivas cuando deben operacionalizarse a niveles organizacionales y llegar a todos los niveles de gobierno. De los 8 países que cuentan con una estrategia, 6 países requieren que ésta se incorpore a los procesos de planificación organizacional, mientras que solo 5 países requieren una aplicación a nivel subnacional.

Metodología y definiciones

Los datos se recopilaron a través del Cuestionario de la OCDE de 2018 sobre Integridad Pública en América Latina y abarcan 12 países. Se encuestó predominantemente a altos funcionarios del gobierno central, instituciones de auditoría suprema y comisiones electorales.

Bibliografía complementaria

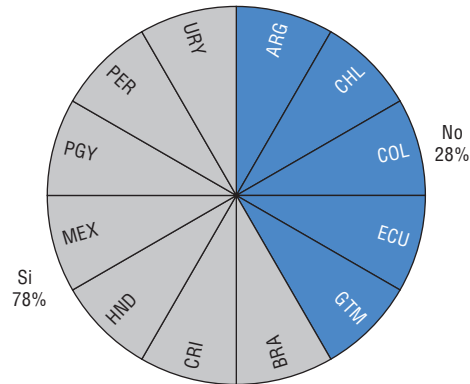
- OCDE (2019) *La Integridad Pública en América Latina y el Caribe 2018-2019*, Publicaciones de la OCDE, Paris.
- OCDE (2019), *Las Oficinas de Integridad Institucional en el Perú: Hacia la Implementación de un Sistema de Integridad*, Publicaciones de la OCDE, Paris, <http://www.oecd.org/gov/integridad/OCDE-estudio-oficinas-de-integridad-peru.pdf>
- OCDE (2018), *Integridad para el buen gobierno en América Latina y el Caribe: De los compromisos a la acción*, Publicaciones de la OCDE, Paris, <https://doi.org/10.1787/9789264307339-es>

Notas para los gráficos

9.3 en el momento de la recopilación de datos, Argentina no tenía una estrategia.

9.1. INCORPORACIÓN DE POLÍTICAS DE INTEGRIDAD: LLEGAR A LAS ORGANIZACIONES Y A TODOS LOS NIVELES DE GOBIERNO

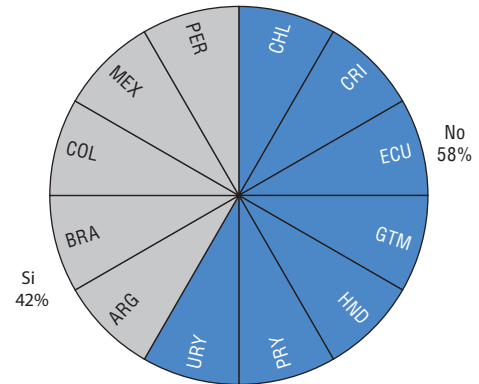
9.1. Existencia de oficiales o unidades responsables de la implementación de políticas de integridad en cada ministerio, 2018



Fuente: OCDE (2018) Cuestionario de la OCDE sobre Integridad Pública en América Latina

StatLink <http://dx.doi.org/10.1787/888934095913>

9.2. Existencia de entidades/unidades dedicadas a políticas de integridad a nivel subnacional, 2018



Fuente: OCDE (2018) Cuestionario de la OCDE sobre Integridad Pública en América Latina

StatLink <http://dx.doi.org/10.1787/888934095932>

9.3. Existencia e integración de la estrategia nacional para promover la integridad, 2018

País	Estrategia nacional para promover la integridad pública.	Los ministerios incorporan la estrategia nacional en su propia planificación	Entidades subnacionales aplican estrategia nacional
Argentina	○	○	○
Brasil	●	●	○
Chile	●	●	●
Colombia	●	●	○
Costa Rica	○	○	○
Ecuador	●	○	●
Guatemala	●	○	●
Honduras	○	○	○
Mexico	●	●	●
Paraguay	●	●	○
Peru	●	●	●
Uruguay	○	○	○
ALC			
● Si	8	6	5
○ No	4	6	7

Fuente: OCDE (2018) Cuestionario de la OCDE sobre Integridad Pública en América Latina

StatLink <http://dx.doi.org/10.1787/888934095951>

9.2. INFLUENCIA EN LA TOMA DE DECISIONES A TRAVÉS DEL CABILDEO/LOBBY Y LAS FINANZAS POLÍTICAS

Influir en la formulación de políticas públicas es una parte fundamental de un sistema democrático sólido. Los grupos de interés, incluidos los cabilderos, pueden aportar información muy necesaria al debate de políticas. Sin embargo, en ausencia de regulaciones, también pueden capturar la formulación de políticas. De hecho, los intereses poderosos pueden usar su riqueza, poder o ventajas para inclinar la balanza a su favor a expensas del interés público. En América Latina, en promedio, casi el 75% de los ciudadanos perciben que unos pocos grupos poderosos gobiernan sus países para su propio beneficio (Latinobarómetro, 2017).

Cabildear a funcionarios públicos o financiar las campañas electorales de los candidatos y partidos políticos son las formas más comunes de ejercer un acceso desigual en el proceso de toma de decisiones. En América Latina y el Caribe, aunque existe una creciente conciencia y esfuerzos para abordar los efectos distorsivos de estas prácticas, los desafíos y las brechas persisten.

El *Índice de Calidad de las Regulaciones contra la Influencia Indevida*, basado en el Cuestionario de la OCDE de 2018 sobre Integridad Pública en América Latina, mide la existencia y el alcance de las regulaciones de cabildeo/lobby, la transparencia efectiva de la búsqueda de influencias y la regulación sobre conflicto de intereses. El promedio regional para 2018 es de 4,08 sobre un máximo de 9,00 puntos, siendo 0 la calidad de regulación más baja posible y 9 la más alta. Argentina (7,50), Chile (7,40) y México (7,00) tienen los puntajes más altos, mientras que Paraguay actualmente tiene 0,00.

Siete países no tienen una regulación específica sobre la influencia de grupos de interés, como las empresas. Solo Chile, Colombia y México tienen un registro de cabilderos/lobistas, y de estos, Colombia no impone sanciones por incumplimiento. El puntaje promedio en las regulaciones de cabildeo/lobby es 0,89 sobre 3 puntos, con seis países (Brasil, Costa Rica, Ecuador, Guatemala, Paraguay y Uruguay) obteniendo un puntaje de 0,00.

Con respecto a la *transparencia de la búsqueda de influencia*, los países de ALC obtienen un promedio de 1,27 sobre 3. Solo cuatro países (Argentina, Chile, México y Perú) requieren que las agendas de los funcionarios públicos sean públicas, y cinco países (Argentina, Colombia, Costa Rica, México y Perú) requieren revelar los nombres de los miembros de los órganos consultivos permanentes. Argentina es el único país que obtiene el puntaje máximo (3,00) en este indicador.

La *regulación sobre conflicto de intereses* es el indicador en el que los países de ALC obtienen el puntaje más alto: 1,92 sobre 3. Argentina y México obtuvieron el puntaje máximo, seguidos por Colombia y Perú. Ecuador, Guatemala y Paraguay no tienen regulaciones para cargos políticos (por ejemplo, miembros del gabinete, miembros de cuerpos legislativos) ni les imponen períodos de enfriamiento, también conocidos como regulaciones relativas a “puertas giratorias”.

Con respecto al financiamiento político, la tendencia general es hacia la introducción de más reglamentaciones sobre financiamiento político, y la región, en realidad, está fuertemente regulada. Sin embargo, los datos del Cuestionario muestran el amplio uso de prácticas informales que no están cubiertas por las regulaciones actuales. Por ejemplo, si bien la mayoría de los países de la región prohíben las donaciones anónimas y los partidos políticos deben revelar la identidad de los donantes, las contribuciones en

efectivo están permitidas en el 92% ellos y la distribución de regalos en el 33%. A veces, las contribuciones en efectivo se utilizan para eludir las regulaciones formales, debido a las complicaciones asociadas con el monitoreo de tales transacciones. Solo el 67% de los países tienen requisitos para declarar las contribuciones en línea, y el 33% requiere que dichos datos se publiquen dentro de los 30 días posteriores a la campaña.

Metodología y definiciones

Los datos se recopilaron a través del Cuestionario de la OCDE de 2018 sobre Integridad Pública en América Latina, al que respondieron 12 países. Se encuestó predominantemente a altos funcionarios del gobierno central, entidades fiscalizadoras superiores y comisiones electorales.

El *Índice de calidad de las regulaciones contra la influencia indebida* se basa en el marco teórico de la OCDE sobre influencia indebida. Consiste en tres subindicadores, regulaciones de cabildeo/lobby, transparencia en la búsqueda de influencias y regulaciones sobre conflictos de intereses, cada una de las cuales tiene un valor entre 0 (más bajo) y 3 (más alto). La puntuación total corresponde a la agregación no ponderada de los tres indicadores, por lo tanto, varía de 0 a 9.

Las *regulaciones de cabildeo/lobby* cubren la existencia de tales regulaciones y la existencia de un registro de cabilderos. La *transparencia en la búsqueda de influencia* considera si las agendas de los altos funcionarios se hacen públicas, la existencia de una huella legislativa y la divulgación de los miembros de los órganos consultivos permanentes. Finalmente, las regulaciones sobre conflictos de interés consideran la existencia de tales regulaciones y los períodos de reflexión para los representantes electos.

Los puntajes reflejan la existencia y el alcance de las regulaciones sobre influencia en un país. No indican si estas se implementan efectivamente ni si los mecanismos están logrando el impacto deseado.

La huella legislativa se refiere a la posibilidad de reconstruir, con base en la información disponible públicamente, quién ha influido en un proceso regulatorio (por ejemplo, contribuido al borrador de una ley) y con qué interés.

Un período de enfriamiento es un período durante el cual a funcionarios públicos se les prohíbe participar en actividades de cabildeo/lobby y empleo que podrían constituir un conflicto de intereses.

Para obtener más información sobre la metodología y los datos subyacentes, consulte el Anexo E.

Bibliografía complementaria

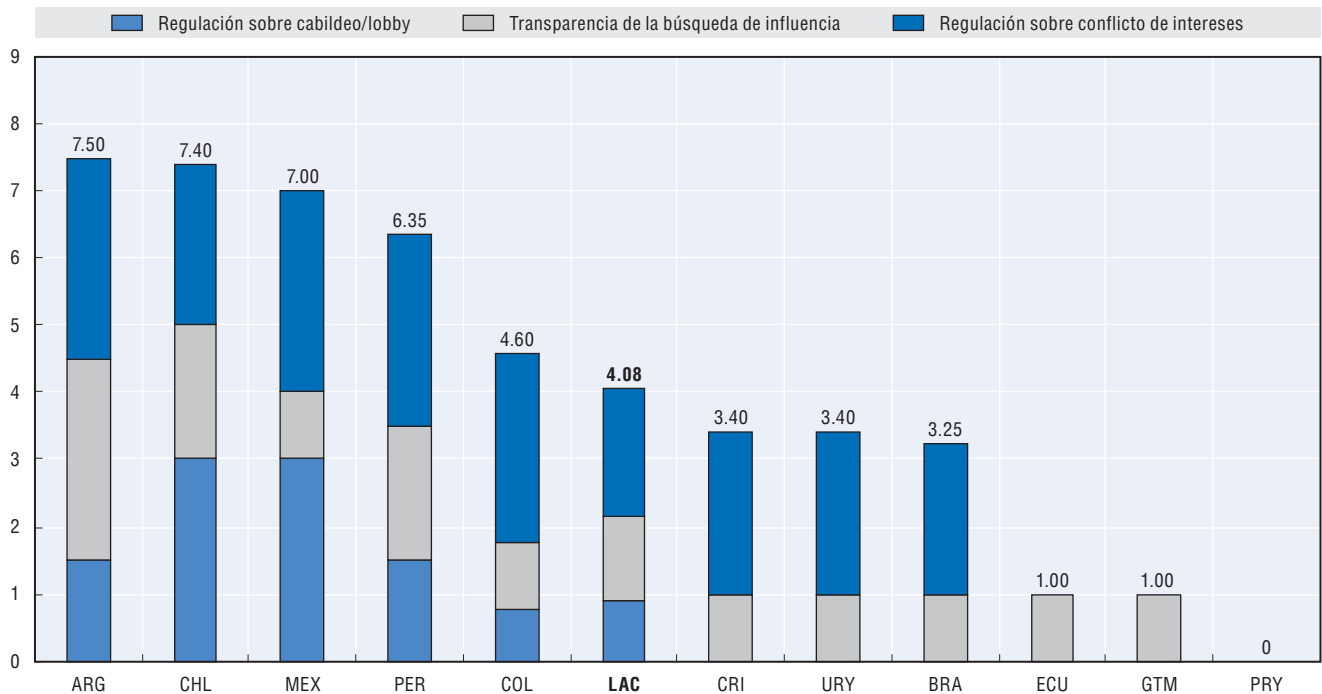
OCDE (2018), *Integridad para el buen gobierno en América Latina y el Caribe: De los compromisos a la acción*, Publicaciones de la OCDE, Paris, <https://doi.org/10.1787/9789264307339-es>

Notas para los gráficos

9.4 Los datos para Honduras no están disponibles.

9.2. INFLUENCIA EN LA TOMA DE DECISIONES A TRAVÉS DEL CABILDEO/LOBBY Y LAS FINANZAS POLÍTICAS

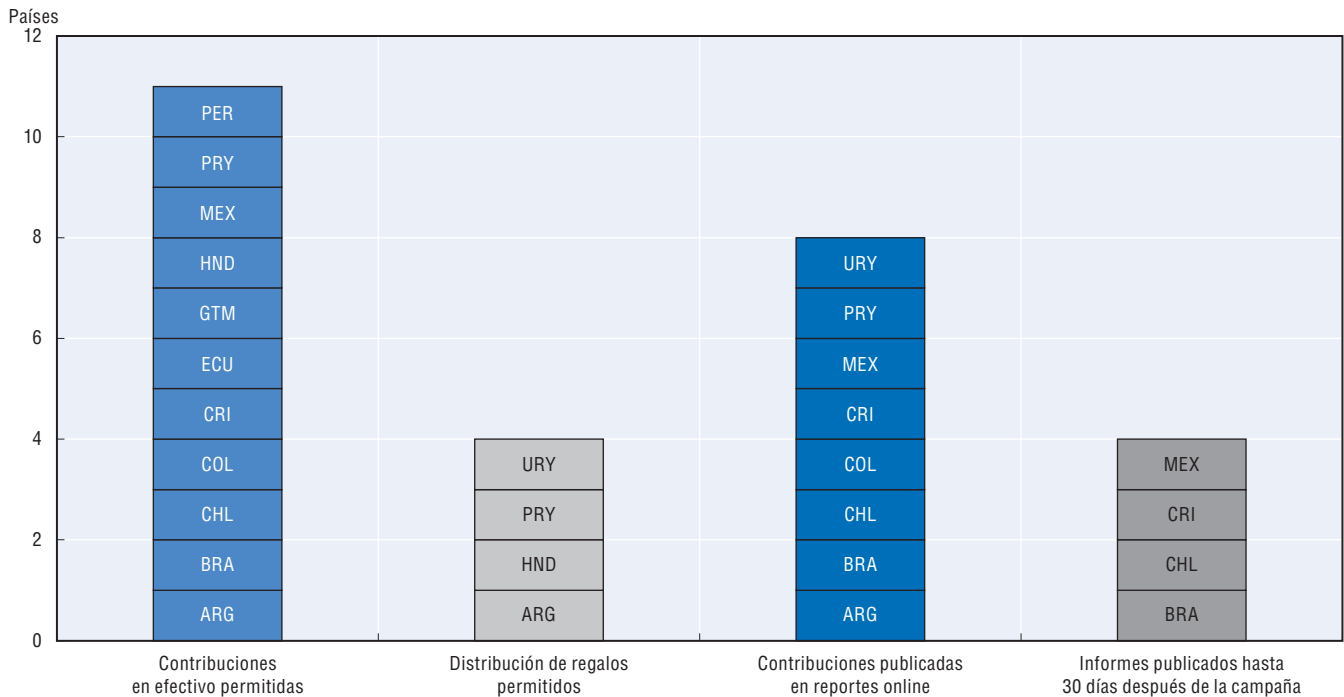
9.4. Índice de Calidad de las Regulaciones contra la Influencia Indevida (piloto), 2018



Fuente: OCDE (2018) Cuestionario de la OCDE sobre Integridad Pública en América Latina

StatLink <http://dx.doi.org/10.1787/888934095970>

9.5. Regulaciones sobre financiamiento político durante las campañas, 2018



Fuente: OCDE (2018) Cuestionario de la OCDE sobre Integridad Pública en América Latina

StatLink <http://dx.doi.org/10.1787/888934095989>

9.3. SISTEMA DE DECLARACIONES PATRIMONIALES Y DE INTERESES

Un sistema efectivo de declaraciones patrimoniales y de intereses puede respaldar la integridad, la transparencia y la rendición de cuentas. Dependiendo de su diseño, los formularios de declaraciones se pueden utilizar para identificar, gestionar y sancionar un conflicto de interés al determinar, por ejemplo, si la decisión de un servidor público ha sido comprometida por un interés privado. Del mismo modo, los formularios de declaración pueden diseñarse para detectar enriquecimiento ilícito, aunque la información se puede recopilar para ambos fines (de Michele y Dassen, 2018). Además, al hacer públicas las declaraciones patrimoniales y de intereses, el gobierno muestra su compromiso con la transparencia y permite la rendición de cuentas al someterse al escrutinio público. La evidencia empírica comparativa ha demostrado el efecto positivo que un sistema de declaraciones puede tener en la capacidad de controlar la corrupción (Vargas y Schlutz, 2016).

Es necesario verificar la exactitud de las declaraciones de los funcionarios públicos para garantizar que resulten útiles para detectar conflictos de interés y/o enriquecimiento ilícito. Si los funcionarios públicos perciben que no se verifican, el sistema de declaraciones probablemente será percibido como trámite de escasa importancia, socavando la confianza de los ciudadanos en el compromiso del gobierno con el sistema de integridad (OCDE, 2017).

La mayoría de los países latinoamericanos verifican la declaración con otras bases de datos, excepto Uruguay. Los registros comerciales, de vehículos, las declaraciones patrimoniales y de intereses anteriores y los catastros son las bases más utilizadas. Seis países también realizan verificaciones cruzadas con registros civiles y otros seis comparan con datos de cuentas bancarias. Otras fuentes, como las declaraciones de impuestos, las bases de datos públicas extranjeras y los datos de las Unidades de Inteligencia Financiera son menos comunes. La triangulación automática fortalece el proceso de verificación, ya que permite analizar una mayor cantidad de declaraciones. Solo Argentina, Chile y Perú realizan triangulaciones de este tipo, y solo el segundo lo hace con más de una base de datos.

La robustez del sistema de declaraciones patrimoniales y de intereses depende de la definición de quién debe declarar y el tipo de información requerida, la cual debe basarse en un enfoque que contemple distintos riesgos y el objetivo general del sistema. Esta robustez también depende de que se divulgue al público la mayor cantidad de datos posible (excepto los confidenciales, como la información de la cuenta bancaria), de que se proporcione una verificación efectiva y mecanismos de sanción y de que se cuente con mecanismos de seguimiento y orientación para gestionar conflictos de interés (si es el objetivo del sistema), entre otros.

De acuerdo a los resultados del *Índice de Robustez del Sistema de Declaraciones Patrimoniales y de Intereses*, los países latinoamericanos obtienen un puntaje promedio de 0,60 sobre 1,00 puntos, en una escala en la que el puntaje máximo representa un sistema altamente robusto. Existen grandes variaciones, con Argentina (0,81), México (0,78) y Chile (0,77) obteniendo puntajes altos y Honduras y Paraguay obteniendo 0,43 cada uno. En los primeros

tres, las declaraciones se hacen públicas, se verifican las inconsistencias internas y se triangulan con otras bases de datos. También tienen orientación sobre cómo manejar situaciones de conflicto de intereses. Por el contrario, en Honduras, las declaraciones no son públicas y la información solo se presenta en papel, lo que inhibe su procesamiento y verificación. Del mismo modo, en Paraguay las declaraciones no son públicas y se presentan solo al comienzo y al final del nombramiento, lo que dificulta la detección de cambios ilícitos en la riqueza o conflictos de intereses.

Metodología y definiciones

Los datos se recopilaron a través del Cuestionario de la OCDE de 2018 sobre Integridad Pública en América Latina y abarcan 12 países. Se encuestó predominantemente a altos funcionarios del gobierno central, instituciones de auditoría suprema y comisiones electorales.

El *Índice de Robustez del Sistema de Declaraciones Patrimoniales y de Intereses* mide el alcance de las reglamentaciones sobre declaraciones patrimoniales y de intereses. Varía de 0 a 1, siendo 0 el puntaje más bajo y 1 el más alto. La puntuación total es la agregación ponderada de cinco componentes principales: *verificación y ejecución* (37%), *alcance* (20%), *diseño del sistema* (16%), *transparencia* (15%) y *prevención de conflictos de intereses* (12%). Las ponderaciones se basan en el criterio de expertos.

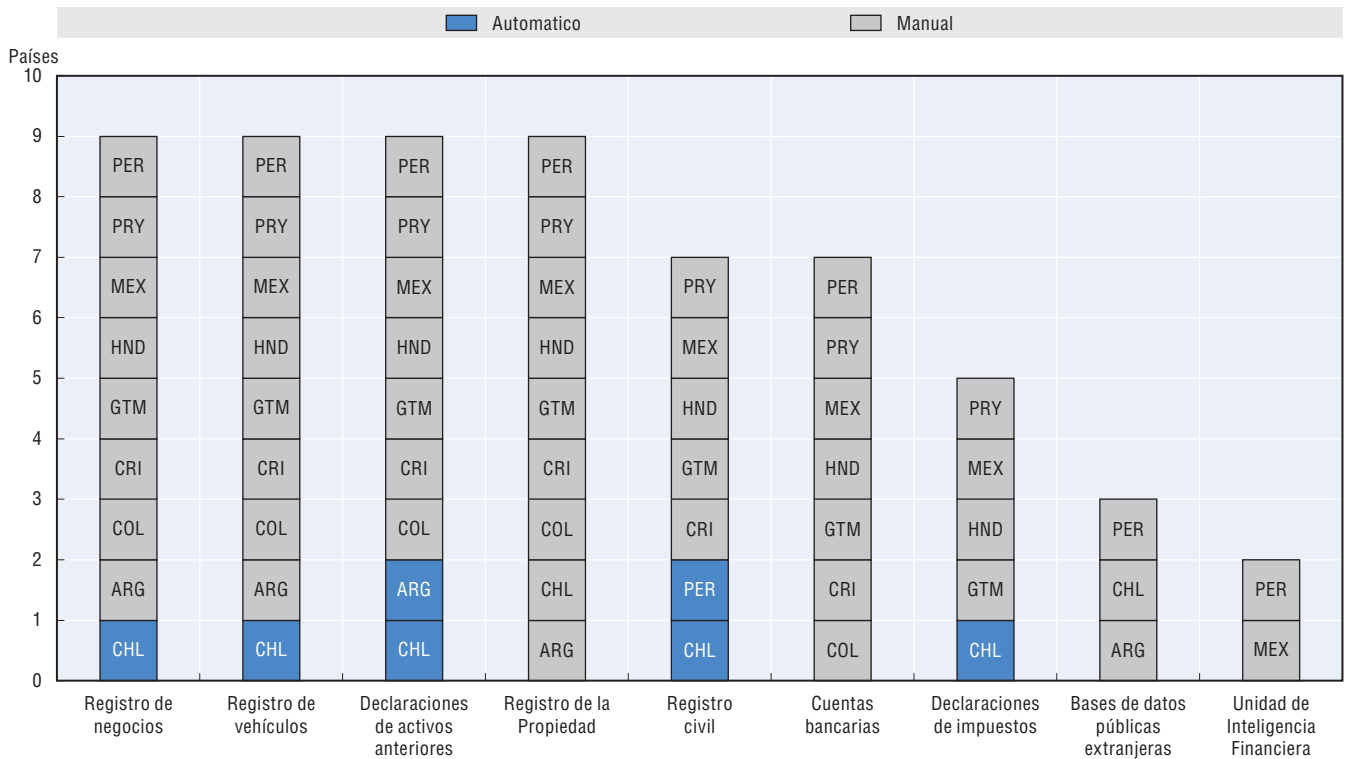
La *verificación y la ejecución* evalúan si la información presentada en las declaraciones se verifica y cómo, y la existencia de sanciones en caso de irregularidades. El *alcance* considera las categorías de funcionarios públicos que deben presentar declaraciones patrimoniales y de intereses, en qué punto del nombramiento deben presentarse y qué información deben divulgar dichos funcionarios públicos. El *diseño del sistema* incluye el grado de digitalización del sistema, entre otros. La *transparencia* captura si las declaraciones se ponen a disposición del público y la *prevención de conflictos de intereses* considera los esfuerzos para detectar conflictos de intereses y cómo se manejan.

Para obtener más información sobre la metodología y los datos subyacentes, consulte el Anexo E.

Bibliografía complementaria

- De Michele, Roberto y N. Dassen (2018), "Conflicto de intereses: Desafíos y oportunidades para implementar un sistema efectivo de prevención y control". *Discussion Paper No. IDB-DP-626*, IDB, <http://dx.doi.org/110.18235/0001362>
- OECD (2017), *OECD Integrity Review of Mexico: Taking a Stronger Stance Against Corruption*, OECD Publishing, Paris, <https://dx.doi.org/10.1787/9789264273207-en>.
- Vargas, G y Schultz, D (2016), *Opening Public Officials' Coffers: A Quantitative Analysis of the Impact of the Financial Disclosure Regulation on National Corruption Levels*, Hertie School of Governance, Berlín.

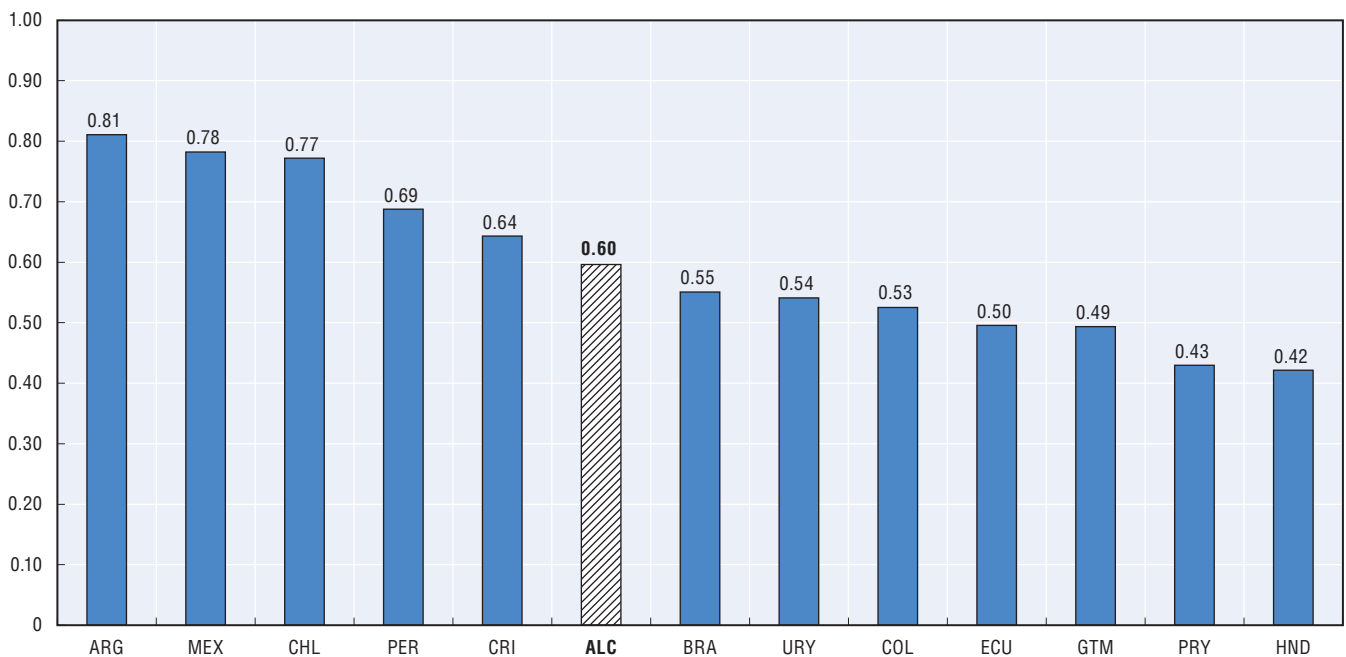
9.6. Verificaciones cruzadas de declaraciones de activos con otras bases de datos, 2018



Fuente: OCDE (2018) Cuestionario de la OCDE sobre Integridad Pública en América Latina

StatLink <http://dx.doi.org/10.1787/888934096008>

9.7. Índice de Robustez del Sistema de Declaraciones Patrimoniales y de Intereses, 2018



Fuente: OCDE (2018) Cuestionario de la OCDE sobre Integridad Pública en América Latina

StatLink <http://dx.doi.org/10.1787/888934096027>

9.4. GESTIÓN DE RIESGOS Y AUDITORÍA INTERNA PARA LA INTEGRIDAD PÚBLICA.

La gestión de riesgos y la auditoría interna son funciones críticas para una mejor gobernanza y son la piedra angular de la defensa de una organización contra la corrupción y otras prácticas no éticas. Las políticas y procesos efectivos de gestión de riesgos y auditoría interna reducen la vulnerabilidad ante el fraude y la corrupción, al tiempo que garantizan que los gobiernos operen de manera óptima para ofrecer programas que beneficien a los ciudadanos y contribuyan así a incrementar la confianza en el gobierno. Además, tales actividades ayudan a asegurar que los fondos públicos sean utilizados diligentemente y facilitan la toma de decisiones. Un nivel maduro de las políticas y procedimientos de control interno y gestión ayuda a los gobiernos a equilibrar un modelo centrado en la detección y sanción del incumplimiento con enfoques preventivos basados en el riesgo.

La gestión de riesgos es el punto de partida para medidas proporcionales, eficientes y efectivas de control para mitigar los riesgos identificados. Durante la última década, los países han adoptado políticas, prácticas y herramientas para identificar y evaluar los riesgos con un mayor enfoque en los estándares internacionales de integridad y en la gestión y evaluación de los mismos. No obstante, se puede hacer más para integrar una perspectiva que considere el fraude y la corrupción. Según los resultados del Cuestionario sobre Integridad Pública de 2018 en América Latina, el 36% de los países habían esbozado explícitamente principios y prácticas específicos para gestionar los riesgos de fraude y corrupción. Otro 45% solo tenía referencias generales al fraude y/o corrupción en un contexto más amplio de actividades de gestión de riesgos. Ecuador y Perú informaron no tener principios ni prácticas para gestionar los riesgos de corrupción.

A su vez, los auditores internos en las organizaciones del sector público desempeñan un papel importante al proporcionar evaluaciones independientes y objetivas de si los recursos públicos se administran de manera efectiva para lograr los resultados previstos. Sus percepciones y pruebas objetivas y basadas en valores pueden apoyar a la alta gerencia de las organizaciones del sector público para gestionar y evaluar mejor los riesgos de integridad. Además de sus contribuciones a la evaluación de los factores de riesgo, los auditores internos pueden desempeñar un papel fundamental al evaluar si los controles internos operan de manera efectiva y eficiente y al resaltar las señales de alerta en áreas con gran potencial de violaciones de integridad, como relaciones con terceros, actividades subcontratadas o contrataciones públicas. A este respecto, los resultados de la encuesta muestran que el 73% de los países tiene una unidad de auditoría interna en cada ministerio, y el 27% solo la tiene en algunos. En Perú, con excepción de algunas entidades públicas, actualmente no existe una función de auditoría interna. Sin embargo, hay una Oficina de Control Institucional en cada entidad pública, que depende funcional y administrativamente de la Contraloría General de la República, la entidad fiscalizadora superior del Perú. Esto podría generar que los servidores públicos confundan el control interno con el externo (OCDE, 2017).

De hecho, para la implementación efectiva de las políticas de gestión de riesgos y auditoría interna, es clave que todos los funcionarios públicos comprendan, a través de un control interno adecuado, su propio papel y responsabilidad en la identificación y gestión de riesgos de integridad. En los países donde la entidad fiscalizadora superior lidera el marco de la política de auditoría interna, como ocurre, por ejemplo, en Costa Rica, Ecuador, Honduras y Perú, es posible que los gerentes públicos confundan su propio papel y responsabilidad en la gestión de riesgos con el de los actores externos. A su vez, cuando la responsabilidad principal recae en el Ejecutivo, como en Argentina, Brasil, Chile, Colombia, México y Uruguay, la relevancia de la gestión de riesgos y la auditoría interna puede integrarse en políticas de gestión pública más amplias, mejorando la apropiación de la administración pública.

Metodología y definiciones

Los datos se recopilaron a través del Cuestionario de la OCDE de 2018 sobre Integridad Pública en América Latina y abarcan 11 países. Se encuestó predominantemente a altos funcionarios del gobierno central, entidades fiscalizadoras superiores y comisiones electorales.

La función de auditoría interna examina la idoneidad y efectividad de los sistemas de control interno, los procedimientos, los acuerdos de gobernanza, los procesos de gestión de riesgos y el desempeño de las operaciones de las organizaciones del sector público (The Institute of Internal Auditors, 2016). A su vez, la auditoría externa reside fuera de las estructuras de las organizaciones, supervisando y responsabilizando al gobierno por su uso de los recursos públicos, facilitando el aprendizaje de políticas y asegurando la aplicación imparcial de las leyes y reglamentos.

Bibliografía complementaria

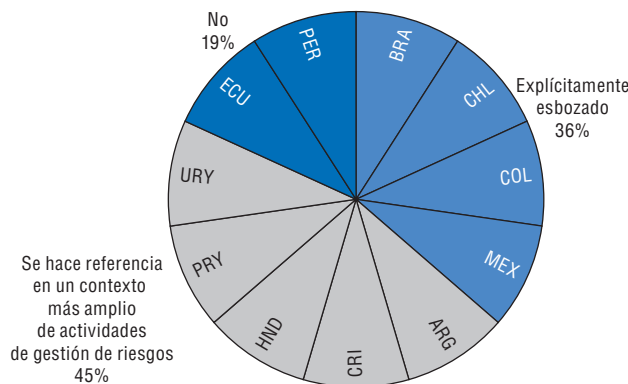
- OCDE (2019) *La Integridad Pública en América Latina y el Caribe 2018-2019*, Publicaciones de la OCDE, Paris.
- OCDE (2018), *Integridad para el buen gobierno en América Latina y el Caribe: De los compromisos a la acción*, Publicaciones de la OCDE, Paris, <https://doi.org/10.1787/9789264307339-es>
- OCDE (2017), *Estudio de la OCDE sobre integridad en el Perú: Reforzar la integridad del sector público para un crecimiento incluyente*, Estudios de la OCDE sobre Gobernanza Pública, Publicaciones de la OCDE, Paris, <https://doi.org/10.1787/9789264271470-es>
- The Institute of Internal Auditors (2016), *International Professional Practices Framework (IPPF) – Standards and Guidance*, <https://na.theiia.org/standards-guidance/Pages/Standards-and-Guidance-IPPF.aspx>.

Notas para los gráficos

- 9.10. Los nombres de las instituciones responsables de la coordinación están disponibles en línea.

9.4. GESTIÓN DE RIESGOS Y AUDITORÍA INTERNA PARA LA INTEGRIDAD PÚBLICA.

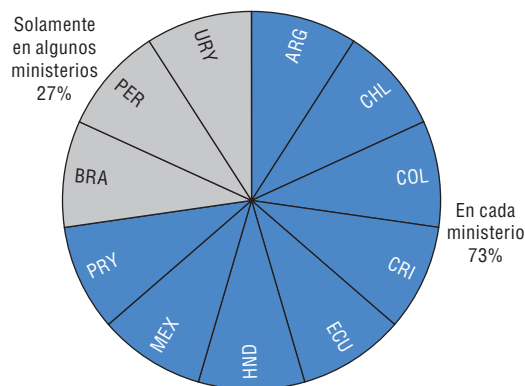
9.8. Las normas para el control interno incluyen principios y prácticas específicos para gestionar los riesgos de fraude y corrupción, 2018



Fuente: OCDE (2018) Cuestionario de la OCDE sobre Integridad Pública en América Latina

StatLink <http://dx.doi.org/10.1787/888934096046>

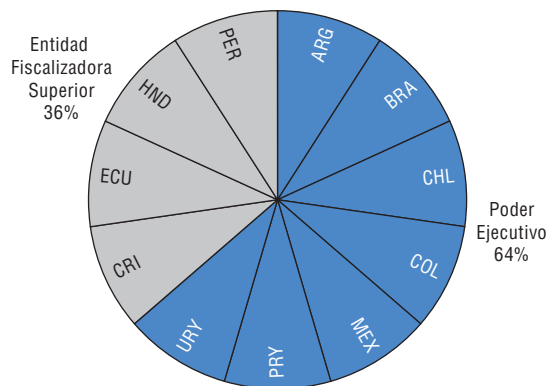
9.9. Existencia de la función de auditoría en los ministerios, 2018



Fuente: OCDE (2018) Cuestionario de la OCDE sobre Integridad Pública en América Latina

StatLink <http://dx.doi.org/10.1787/888934096065>

9.10. Coordinación central de la función de auditoría interna, 2018



Fuente: OCDE (2018) Cuestionario de la OCDE sobre Integridad Pública en América Latina

StatLink <http://dx.doi.org/10.1787/888934096084>